

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: 110013110013**20180054400**

Teniendo en cuenta el memorial obrante a folio 131 del expediente y de acuerdo a lo ordenado en audiencia de fecha 17 de agosto del año 2019 fol. 119, se ordena REQUERIR al ICBF CENTRO ZONAL KENNEDY, para que procedan a remitir a este Despacho copia integra de la Resolución N° 571 del 21 de septiembre del año 2017, mediante la cual se declaró en situación de vulneración de derechos a la menor LAURA SOFIA LOZADA HERRERA. Dicha solicitud se hizo mediante oficio 2064 del 22 de agosto del año 2019 fol.122, radicada el 10 de septiembre de la misma anualidad; es decir, casi un año y aun no se ha obtenido respuesta.

Se solicita a la Secretaría de este Despacho remita el REQUERIMIENTO por el correo Institucional de este estrado judicial dejando las constancias del caso indicando que tienen cinco (5) días hábiles para dar respuesta.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 065

HOY: 11 de agosto de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

